

CUENTA DE COBRO No. 005

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION "IMDRE"
NIT.900.326.035-2

DEBE A
NILSON ALBEIRO SANCHEZ AVILA
C.C. 1.070.587.178 DE GIRARDOT CUNDINAMARCA

TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.00)

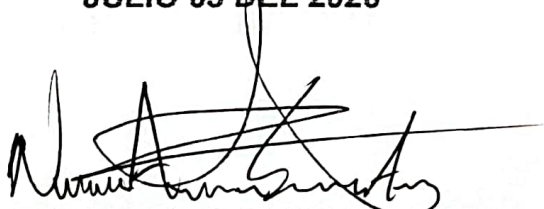
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
No. 011 DEL 30 DE ENERO DE 2026

OBJETO:
PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR LA
REPRESENTACION Y ASISTENCIA ANTE LOS DESPACHOS JUDICILES EN
TODOS LOS PROCESOS EN QUE ESTE INVOLUCRADO EL INSTITUTO
MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDRE

CUENTA DE AHORROS No. 410786714
NOMBRE DEL BANCO AV VILLAS

PERIODO A COBRAR:
30 DE MAYO DEL 2026 HASTA 29 JUNIO DEL 2026

FECHA DE PRESENTACION DE LA CUENTA:
JULIO 03 DEL 2026



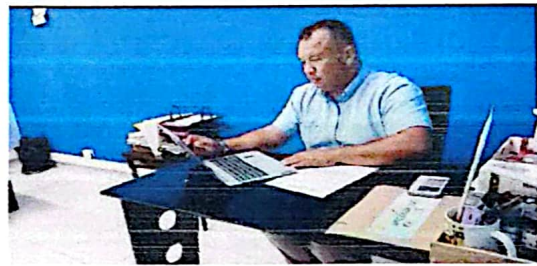
NILSON ALBEIRO SANCHEZ AVILA
C.C. 1.070587.178 GIRARDOT CUNDINAMARCA
FECHA DE EXPEDICION 17-12-2004

INFORME DE ACTIVIDADES	No. 005
CONTRATISTA	NILSON ALBEIRO SANCHEZ AVILA
CONTRATO	No. 011 Del 30 / 01 / 2026
PERIODO A COBRAR	30 / 05 / 2026 HASTA 29 / 06 / 2026
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LLEVAR LA REPRESENTACION Y ASISTENCIA ANTE LOS DESPACHOS JUDICIALES EN TODOS LOS PROCESOS ENQUE ESTE INVOLUCRADO EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION IMDRE

OBLIGACION 1 – Salvaguardar la información que le sea encomendada en desarrollo de su objeto contractual.

ACTIVIDAD REALIZADA: salvaguarde toda la información correspondiente a los tramites realizados en el INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION con la mayor ética y confiabilidad durante el mes de mayo.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.



OBLIGACION 2 – Cumplir con responsabilidad el objeto contractual.

ACTIVIDAD REALIZADA: cumplí a cabalidad y con responsabilidad con el objeto contractual

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.



OBLIGACION 3 – Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante la ejecución del contrato.

ACTIVIDAD REALIZADA: suscribí los diferentes documentos que surgieron durante el mes de junio.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.

IMDRE ESPINAL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN "IMDRE" C/DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA ESPINAL ESPINAL-TOLIMA

Excmo. - Tolima 21 de junio del 2020

Señor
CÉSAR WILFREDO MORALES
Alcalde Municipal
Carrera 8 casa 25 de 25 Páramo
Cúcuta

OFICIO IMDRE N° 102

Asunto: Respuesta al derecho de petición y solicitud de información.

En nombre del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación "IMDRE", nos dirigimos a usted respetuosamente para dar respuesta a su petición de fecha 08 de mayo del 2020, en la cual solicita, así como a la comparencia en el artículo 23 de la Constitución Política de 1957 y lo dispuesto en la Ley 1719 de 2015 en los siguientes términos y conforme a sus fundamentos expuestos en la petición:

1) Sección de digitalización de actas donde el municipio o el Indre asistió al amparo en el mes de diciembre del 2019 de los miembros de la junta de fútbol amateur del municipio de Cúcuta.

2) Se hace entrega de la copia del contrato número 093 del 21 de noviembre del 2020 en archivo PDF.

3) Informar las actividades deportivas de los territorios urbanos e institutos en zona rural.

4) Se hace a la presente, las consideraciones técnicas de los territorios en existencia en la fecha de la petición del contrato No. 093 del 21 de noviembre del 2020.

5) Bajo el rubro de dichas funciones fueron un día ya que en la primera semana del mes de mayo del año en curso se presentaron intervenciones y fueron reparadas al día a día, a por quien fueron reparadas y que fueron presentadas.

6) Conforme a la presente, quedo informada que no hubo asistencias en los territorios de la zona de fútbol amateur de Cúcuta. Lo que se produjo al principio del mes de mayo del año 2020, fue un conflicto de fondo de los datos de la población urbana de los días de la zona de fútbol amateur de Cúcuta.

Atentamente,
César Wilfredo Morales
Alcalde Municipal

IMDRE ESPINAL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN "IMDRE" C/DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA ESPINAL ESPINAL-TOLIMA

Excmo. - Tolima 23 de junio del 2020

Señor
CÉSAR WILFREDO MORALES
Alcalde Municipal
Carrera 8 casa 25 de 25 Páramo
Cúcuta

OFICIO IMDRE N° 111

Asunto: Respuesta al derecho de petición y solicitud de información.

En nombre del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación "IMDRE", nos dirigimos a usted respetuosamente para dar respuesta a su petición de fecha 08 de mayo del 2020, en la cual solicita, así como a la comparencia en el artículo 23 de la Constitución Política de 1957 y lo dispuesto en la Ley 1719 de 2015 en los siguientes términos y conforme a sus fundamentos expuestos en la petición:

1) Sección de digitalización de actas donde el municipio o el Indre asistió al amparo en el mes de diciembre del 2019 de los miembros de la junta de fútbol amateur del municipio de Cúcuta.

2) Se hace entrega de la copia del contrato número 093 del 21 de noviembre del 2020 en archivo PDF.

3) Informar las actividades deportivas de los territorios urbanos e institutos en zona rural.

4) Se hace a la presente, las consideraciones técnicas de los territorios en existencia en la fecha de la petición del contrato No. 093 del 21 de noviembre del 2020.

5) Bajo el rubro de dichas funciones fueron un día ya que en la primera semana del mes de mayo del año en curso se presentaron intervenciones y fueron reparadas al día a día, a por quien fueron reparadas y que fueron presentadas.

6) Conforme a la presente, quedo informada que no hubo asistencias en los territorios de la zona de fútbol amateur de Cúcuta. Lo que se produjo al principio del mes de mayo del año 2020, fue un conflicto de fondo de los datos de la población urbana de los días de la zona de fútbol amateur de Cúcuta.

Atentamente,
César Wilfredo Morales
Alcalde Municipal

OBLIGACION 4 – Recepcionar, y dar respuestas a los derechos de petición que sean radicados en el Instituto.

ACTIVIDAD REALIZADA: recepcione oportunamente las respuestas a los derechos de petición radicados por la alcaldía municipal, por los presidentes de las juntas de acción comunal, líderes comunales y veedurías.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.

IMDRE ESPINAL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN "IMDRE" C/DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA ESPINAL ESPINAL-TOLIMA

Excmo. - Tolima 23 de junio del 2020

Señor
LUIS AUGUSTO TOWAR GUZMÁN
Alcalde Municipal
Carrera 8 casa 25 de 25 Páramo
Cúcuta

OFICIO IMDRE N° 101

Asunto: Respuesta al derecho de petición y solicitud de información.

En nombre del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación "IMDRE", nos dirigimos a usted respetuosamente para dar respuesta a su petición de fecha 08 de mayo del 2020, en la cual solicita, así como a la comparencia en el artículo 23 de la Constitución Política de 1957 y lo dispuesto en la Ley 1719 de 2015 en los siguientes términos y conforme a sus fundamentos expuestos en la petición:

1) Sección de digitalización de actas donde el municipio o el Indre asistió al amparo en el mes de diciembre del 2019 de los miembros de la junta de fútbol amateur del municipio de Cúcuta.

2) Se hace entrega de la copia del contrato número 093 del 21 de noviembre del 2020 en archivo PDF.

3) Informar las actividades deportivas de los territorios urbanos e institutos en zona rural.

4) Se hace a la presente, las consideraciones técnicas de los territorios en existencia en la fecha de la petición del contrato No. 093 del 21 de noviembre del 2020.

5) Bajo el rubro de dichas funciones fueron un día ya que en la primera semana del mes de mayo del año en curso se presentaron intervenciones y fueron reparadas al día a día, a por quien fueron reparadas y que fueron presentadas.

6) Conforme a la presente, quedo informada que no hubo asistencias en los territorios de la zona de fútbol amateur de Cúcuta. Lo que se produjo al principio del mes de mayo del año 2020, fue un conflicto de fondo de los datos de la población urbana de los días de la zona de fútbol amateur de Cúcuta.

Atentamente,
César Wilfredo Morales
Alcalde Municipal

IMDRE ESPINAL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN "IMDRE" C/DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA ESPINAL ESPINAL-TOLIMA

Excmo. - Tolima 23 de junio del 2020

Señor
LUIS AUGUSTO TOWAR GUZMÁN
Alcalde Municipal
Carrera 8 casa 25 de 25 Páramo
Cúcuta

OFICIO IMDRE N° 100

Asunto: Respuesta al derecho de petición y solicitud de información.

En nombre del Instituto Municipal del Deporte y la Recreación "IMDRE", nos dirigimos a usted respetuosamente para dar respuesta a su petición de fecha 08 de mayo del 2020, en la cual solicita, así como a la comparencia en el artículo 23 de la Constitución Política de 1957 y lo dispuesto en la Ley 1719 de 2015 en los siguientes términos y conforme a sus fundamentos expuestos en la petición:

1) Sección de digitalización de actas donde el municipio o el Indre asistió al amparo en el mes de diciembre del 2019 de los miembros de la junta de fútbol amateur del municipio de Cúcuta.

2) Se hace entrega de la copia del contrato número 093 del 21 de noviembre del 2020 en archivo PDF.

3) Informar las actividades deportivas de los territorios urbanos e institutos en zona rural.

4) Se hace a la presente, las consideraciones técnicas de los territorios en existencia en la fecha de la petición del contrato No. 093 del 21 de noviembre del 2020.

5) Bajo el rubro de dichas funciones fueron un día ya que en la primera semana del mes de mayo del año en curso se presentaron intervenciones y fueron reparadas al día a día, a por quien fueron reparadas y que fueron presentadas.

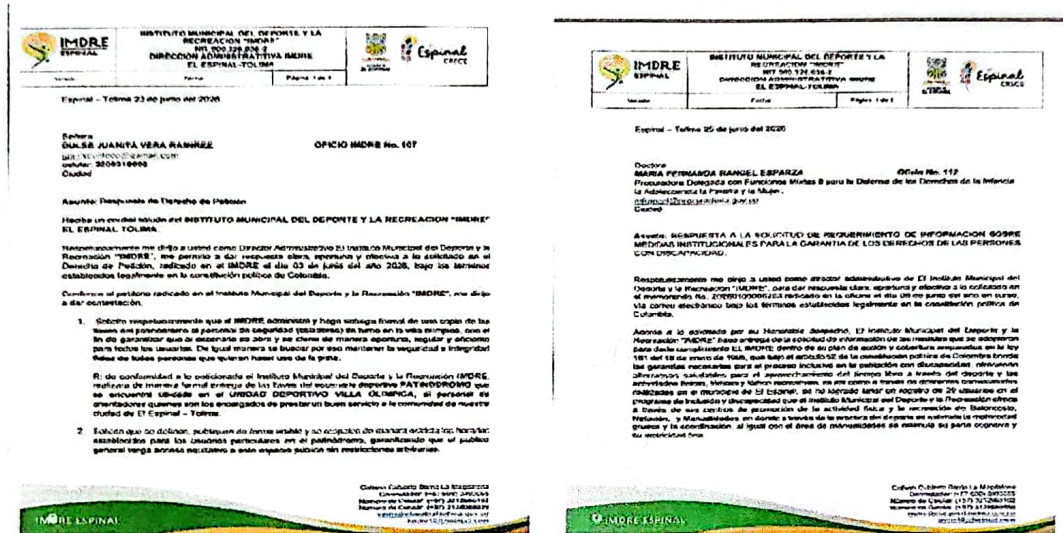
6) Conforme a la presente, quedo informada que no hubo asistencias en los territorios de la zona de fútbol amateur de Cúcuta. Lo que se produjo al principio del mes de mayo del año 2020, fue un conflicto de fondo de los datos de la población urbana de los días de la zona de fútbol amateur de Cúcuta.

Atentamente,
César Wilfredo Morales
Alcalde Municipal

OBLIGACION 5 – Actuar como apoderado del Instituto en procedimientos judiciales, administrativos y ante otras entidades públicas o privadas.

ACTIVIDAD REALIZADA: represento al instituto como apoderado en los procesos, ante la fiscalía General de Nación "grupo de investigaciones de campo".

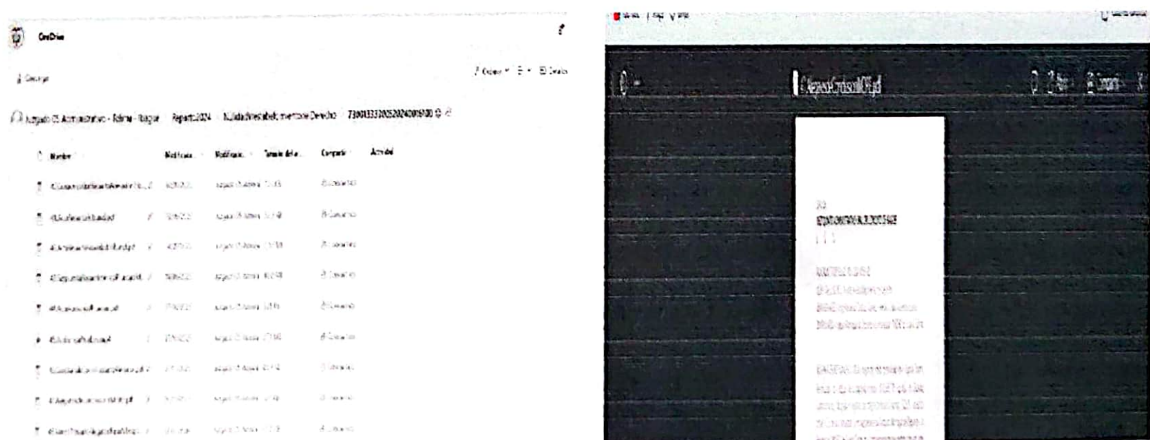
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.



OBLIGACION 6 – Defender diligentemente los intereses jurídicos y económicos del Instituto.

ACTIVIDAD REALIZADA: realice la defensa y seguimiento del proceso ante el juzgado quinto administrativo de Ibagué – Tolima en la nulidad y restablecimiento del derecho del acto administrativo donde se evidencia la última actuación procesal del despacho judicial.

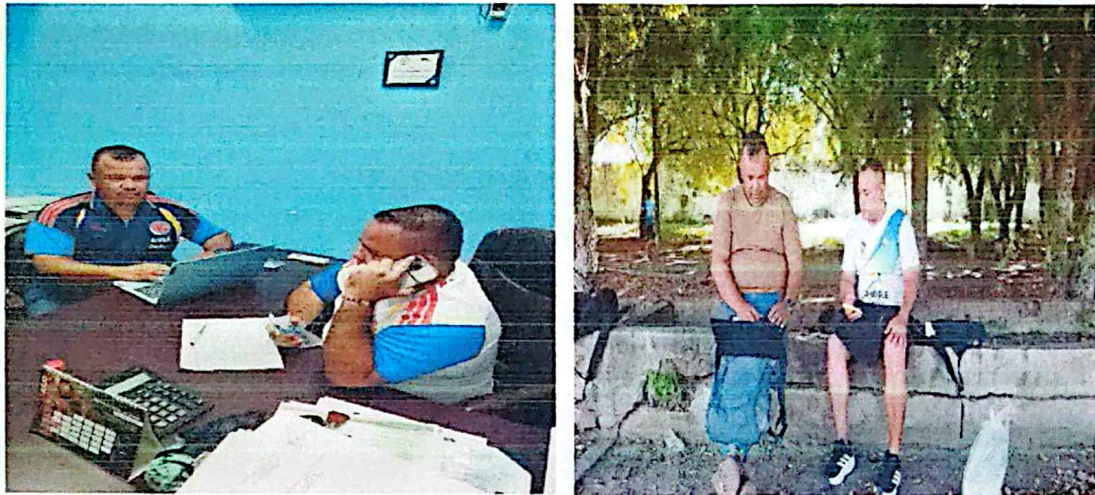
EVIDENCIAS FOTOGRAFICA



OBLIGACION 7 – Asistir en la gestión de procesos disciplinarios internos y en la conciliación con otras entidades.

ACTIVIDAD REALIZADA: asistí y manifesté los conceptos jurídicos para el desarrollo de los tramites internos y externos con jurídicos de otras dependencias.

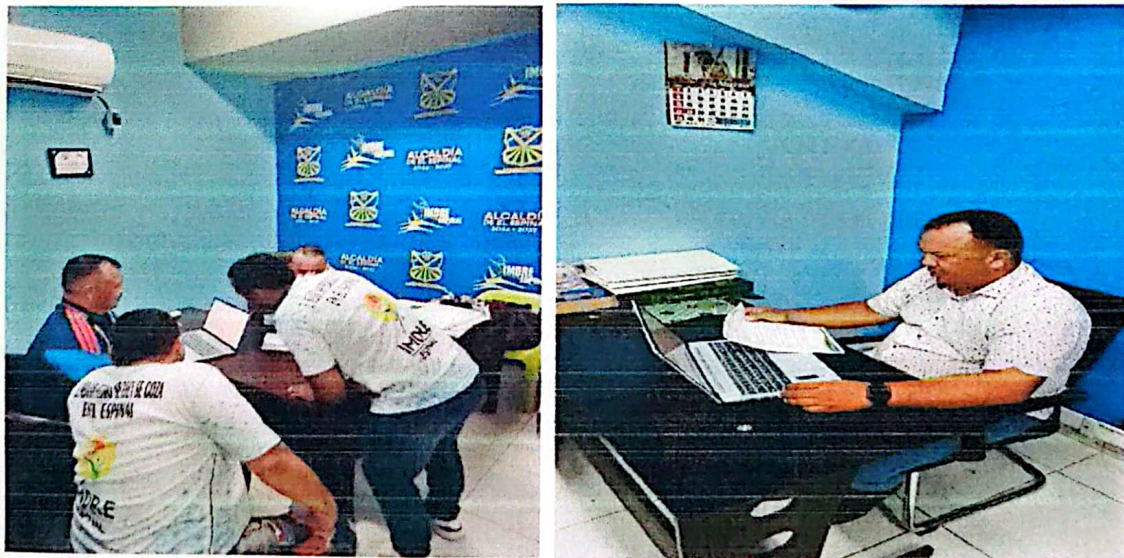
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS.



OBLIGACION 8 – Asegurarse de que el Instituto cumpla con la Constitución, la ley, ordenanzas, acuerdos municipales y demás normativas aplicables a su gestión.

ACTIVIDAD REALIZADA: asegure al instituto para dar el cumplimiento de las normas y leyes vigentes.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



OBLIGACION 9 – Realizar los aportes correspondientes a la Seguridad Social (EPS, ARL, AFP).

ACTIVIDAD REALIZADA: realice los pagos correspondientes a los aportes de la seguridad social del mes de junio del año 2026.

OBLIGACION 10 – las demás obligaciones que el supervisor del contrato le designe en desarrollo del objeto contractual.

ACTIVIDAD REALIZADA: realice el acompañamiento a las diferentes actividades encomendadas por el supervisor, acompañamiento a la celebración del día del tamal.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS



Cumplimiento de pago de seguridadsocial SEGURIDAD SOCIAL	ENTIDAD	FECHA DE PAGO	PLANILLA No.	VALOR
SALUD	NUEVA EPS	03/07/2026	9507174772	\$225.000
PENSION	PORVENIR	03/07/2026	9507174772	\$288.000
ARL	POSITIVA	03/07/2026	9507174772	\$18.800

Existen Observaciones

SI	NO
	X

ANEXOS: evidencias, planillas, registros, actas, informe, plan clases y otros.


Vº Bº SUPERVISOR


NILSON ALBEIRO SANCHEZ AVILA
C.C. No. 1.070.587.178
FECHA DE EXPEDICION 17/12/2026

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clave Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e	
CC 107863718		SANCHEZ AYALA NILSON ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 10 17 18	EPINAL-TOLIMA	315208319	ICBF	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banko	Dias Mora	Valor	
2026-06	2236-06	445949194	PSOCT174772	1	2026/07/21	2026/07/03	INTERIN		\$531,800
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
ATP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$288,000	\$0	\$0	\$288,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$288,000	\$0	\$0	\$288,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$18,800	\$0	\$0	\$18,800	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$18,800	\$0	\$0	\$18,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$225,000	\$0	\$0	\$225,000	
NUOVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$225,000	\$0	\$0	\$225,000	
TOTAL				1	\$531,800	\$0	\$0	\$531,800	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENAE	
CC 107063778		SANCHEZ AYALA NILSON ALFREDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 10 17 18	ESPINAL-TOLIMA	3152082319	ICBF	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clase	Planilla	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2026-06	Salud	445949194	1	2026/07/21	2026/07/03	HECUI	0	\$931,800	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																													
EMPLEADO					PENSION					SALUD					CCF					RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte				
Sucursal PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$1,800,000	\$288,000			\$1,800,000	\$225,000			\$0	\$0			\$1,800,000	\$18,800			\$0			\$0				
Centro de Trabajo PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$1,800,000	\$288,000			\$1,800,000	\$225,000			\$0	\$0			\$1,800,000	\$18,800			\$0			\$0				
Código: ESPINAL ENERO-TOLIMA (1 Afiliados)						\$1,800,000	\$288,000			\$1,800,000	\$225,000			\$0	\$0			\$1,800,000	\$18,800			\$0			\$0				
1	CC	107063778	SANCHEZ NILSON	282071	30	\$1,800,000	\$288,000	EP5041	30	\$1,800,000	\$225,000	0	14-23	30	\$1,800,000	\$18,800	0	\$0	\$0			\$0			\$0				
Total Afiliados(1)						\$1,800,000	\$288,000			\$1,800,000	\$225,000			\$0	\$0			\$1,800,000	\$18,800			\$0			\$0				